



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 FEB 2016

Expediente N° 22108/15

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Instituto de Educación Media Tartagal solicita la contratación de la Srta. Mariela Soledad VALOR, que presta servicios en el sector de maestría; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido resulta justificable en virtud de la falta de personal de apoyo universitario en esa dependencia.

Que este Cuerpo no encuentra impedimentos para autorizar la contratación solicitada.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 002/16,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2016)

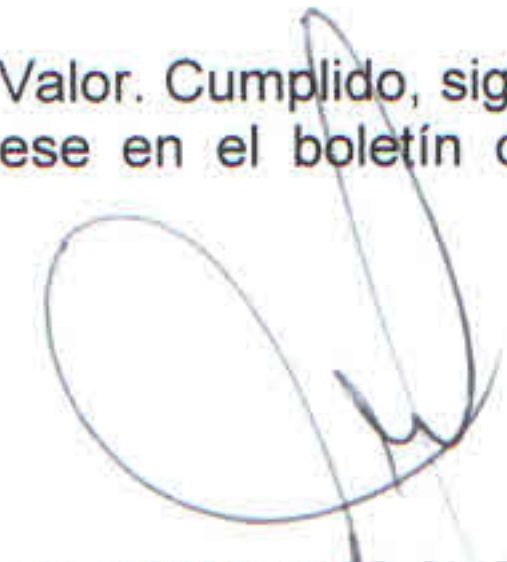
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a disponer la contratación de la **Srta. Mariela Soledad VALOR, DNI N° 33.138.724**, bajo el sistema de locación de servicios y en condición de autónomo, para cumplir funciones de MAESTRANZA en el Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 15 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 2016, con una retribución mensual de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: IEM Tartagal y Srta. Valor. Cumplido, siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.




Lic. CLAUDIO ROMÁN NAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA